

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-009517 - -00006-0000

Fecha: 2011-09-14 15:54:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 16

Re: P1.-GLAXO GROUP LIMITED.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DOSIFICADOR DE MEDICAMENTO CON UNA BOQUILLA CUBIERTA-ACTIVADOR COMBINADA, EN DONDE EL MOVIMIENTO LIMITADO DE LA CUBIERTA-ACTIVADOR NO ACTIVA EL DOSIFICADOR".-Clase A61M 15/00.-Expediente número 08-009.517.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 17 de Junio de 2011.

2. Con el fin de responder a las objeciones presentadas por el Señor Examinador en su Concepto Técnico No. **1795** en relación con los requisitos de Claridad de la solicitud y Novedad, me permito dirigir su atención a las siguientes modificaciones y argumentos por medio de los cuales se superan completamente dichas objeciones.

3. **CLARIDAD DE LA SOLICITUD:**

3.1. **DESCRIPCIÓN:**

De acuerdo con el Concepto Técnico No. **1795**, el señor Examinador ha manifestado que: *"El título presentado es ambiguo, por lo tanto, se sugiere al solicitante modificarlo de forma tal que se incluyan en el los elementos y/o características que permiten distinguirlo de los demás implementos para el cuidado oral"*.

Con el fin de dar respuesta a la anterior observación, me permito dirigir la atención del señor Examinador al hecho de que el solicitante ha decidido modificar el título de la solicitud de acuerdo con sus sugerencias, de forma tal que el nuevo título debe leerse de ahora en adelante tal como sigue:

"DOSIFICADOR DE MEDICAMENTO CON UNA BOQUILLA CUBIERTA-ACTIVADOR COMBINADA, EN DONDE EL MOVIMIENTO LIMITADO DE LA CUBIERTA-ACTIVADOR NO ACTIVA EL DOSIFICADOR".

En relación con lo anterior, el señor Examinador podrá apreciar que el solicitante ha acogido completamente sus observaciones, al corregir el título de la invención de forma tal que en el mismo se han incluido ahora los elementos característicos del dosificador de medicamentos revelado, diferenciándolo así de cualquier otro tipo de dosificador de medicamentos conocido en el estado de la técnica, modificación que vale la pena anotar, ha sido realizada de conformidad con los elementos descritos en el texto de la solicitud, tal como se aprecia en la página 4 de la memoria descriptiva en donde se señala la presencia de una boquilla y una cubierta para la boquilla dispuestas para que la cubierta esté montada *"de forma móvil al dosificador para el movimiento secuencial desde una primera posición, en la cual la boquilla está cubierta, a una segunda posición, en la cual la boquilla está cuando menos parcialmente descubierta, a una tercera posición en la cual la boquilla está descubierta: en donde la cubierta se adapta para acoplarse con el mecanismo de dosificación de manera que el movimiento de la cubierta desde la segunda posición a la tercera posición, pero no de la primera posición a la segunda posición, da como resultado la activación del mecanismo de dosificación"*.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el señor Examinador podrá apreciar que a través del nuevo título de la solicitud se señalan los elementos técnicos que caracterizan al objeto de la invención, permitiendo de esta forma que la persona versada en la materia interesada en las enseñanzas de la misma reconozca tales elementos sin ambigüedades, cumpliendo así con las disposiciones del Artículo 28 de la Decisión Andina 486 de 2000.

3.2. REIVINDICACIONES:

Adicionalmente, el señor Examinador ha mencionado en su Concepto Técnico en relación con el capítulo reivindicatorio actualmente presentado que *"Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos (figuras 1 a 13), con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada"*.

Sobre este particular, me permito manifestar al señor Examinador que el solicitante ha acogido nuevamente sus sugerencias y ha modificado el capítulo reivindicatorio actualmente presentado mediante la inclusión de los números de referencia, entre paréntesis, para cada uno de los elementos técnicos más importantes y representativos de la invención, de acuerdo con la numeración empleada tanto en las figuras como a lo largo del texto mismo de la solicitud, de forma tal que gracias a la presencia de tales números de referencia se cumple el objetivo de coadyuvar en la definición más clara y sencilla de la invención, facilitando así la comprensión de la

misma por parte de la persona versada en la materia interesada en las enseñanzas de la solicitud.

De otra parte, me permito manifestar que es deseo del solicitante realizar las siguientes modificaciones al capítulo reivindicatorio actualmente presentado:

(i) Se ha eliminado la reivindicación 5 actualmente presentada y, de conformidad con tal cambio, se han reenumerado y corregido las dependencias de las reivindicaciones 6, 7 y 8 actuales;

(ii) Se ha incluido una nueva reivindicación 8, dirigida a proteger una característica adicional del dosificador reclamado, de acuerdo con la cual "el alojamiento del dosificador de medicamento define una entrada (470) para la boquilla", cuyo sustento se encuentra en el último párrafo de la página 38 y el primer párrafo de la página 39 de la memoria descriptiva;

(iii) Las reivindicaciones 9 a 27 corresponden a las reivindicaciones 9 a 27 originalmente presentadas; y

(iv) Se han incluido 7 nuevas reivindicaciones correspondientes a las nuevas reivindicaciones 28 a 34, las cuales se encuentran dirigidas a proteger aspectos técnicos particulares del dosificador revelado y cuyo sustento corresponde al siguiente:

NUEVA REIVINDICACIÓN	SUSTENTO
28	Último párrafo de la página 34 y primer párrafo de la página 35 de la descripción y figuras 4 a 7 que acompañan a la solicitud.
29	Línea 8 de la página 32 a línea 16 de la página 33 de la descripción y figuras 4 a 7 que acompañan a la solicitud.
30	Línea 8 de la página 32 a línea 16 de la página 33 de la descripción y figuras 4 a 7 que acompañan a la solicitud.
31	Línea 8 de la página 32 a línea 16 de la página 33 de la descripción y figuras 4 a 7 que acompañan a la solicitud.
32	Línea 21 de la página 34 a línea 11 de la página 35 de la descripción y figuras 4 a 7 que acompañan a la solicitud.
33	Línea 12 de la página 35 a línea 18 de la página 36 de la descripción y figuras 4 a 7 que acompañan a la solicitud.
34	Línea 5 de la página 33 a línea 12 de la página 34 y líneas 7 a 18 de la página 36 de la descripción y figuras 4 a 7 que acompañan a la solicitud.

En conexión con los cambios realizados, me permito señalar que el solicitante está presentando ahora un capítulo reivindicatorio modificado compuesto por 34 reivindicaciones, de las cuales las reivindicaciones 8 y 28 a 34 corresponden a nuevas reivindicaciones adicionadas con el fin de proteger aspecto técnicos particulares de la invención y cuyo sustento en la descripción y las figuras ha sido debidamente aportado.

De conformidad con lo anterior, me permito manifestar al señor Examinador que el capítulo reivindicatorio ahora aportado define en forma más clara y sencilla el objeto de la invención que se desea proteger, **el cual se refiere en particular a la segunda realización de la solicitud tal como se ilustra en las Figuras 3a y siguientes y como se ha descrito en la página 26 y siguientes de la memoria descriptiva,** permitiendo así una comprensión más fácil y directa de la materia reclamada y el alcance de la misma. Adicionalmente, todas las modificaciones realizadas cuentan con un sustento adecuado en el texto de la descripción tal como fue inicialmente presentado, por lo cual no corresponden a ampliación alguna del alcance de protección originalmente pretendido.

Por todo lo anterior, me permito afirmar que el capítulo reivindicatorio presentado junto con éste memorial cumple a cabalidad con todas y cada una de las disposiciones del Artículo 30 de la Decisión Andina 486, superando así las observaciones que sobre el particular hayan sido expuestas en el Concepto Técnico **1795**.

4. ASPECTOS TÉCNICOS RELEVANTES DE LA PRESENTE SOLICITUD:

Antes de presentar los argumentos técnicos que permiten demostrar la novedad y el nivel inventivo de la materia objeto de la invención bajo estudio, me permito dirigir la atención del señor Examinador a las siguientes consideraciones de carácter técnico, por medio de las cuales el solicitante pretende resaltar aquellos aspectos particulares de la solicitud que deberían ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar el verdadero aporte de la misma al estado del arte.

En este sentido, el solicitante considera pertinente comenzar señalando que el objeto que se desea proteger mediante la presente invención corresponde a un dosificador de medicamentos que comprende una boquilla y una cubierta para boquilla, dispuestas de tal forma que la cubierta se puede mover montada al dosificador para el movimiento secuencial desde una primera posición, en la cual la boquilla está cubierta, a una segunda posición, en la cual la boquilla está parcialmente descubierta, a una tercera posición en la cual la boquilla está descubierta. La cubierta se adapta para acoplarse con el mecanismo de dosificación de manera que el movimiento de la cubierta desde la segunda posición a la tercera posición, pero no de la primera posición a la

segunda posición, da como resultado la activación del mecanismo dosificador, proporcionando así una cubierta que también actúa como activador del mecanismo de dosificación pero que gracias a su movimiento limitado permite una posición intermedia en la cual no se activa el dosificador.

Ahora bien, tal como se ha señalado en los antecedentes técnicos expuestos en la memoria descriptiva de la solicitud, el uso de dispositivos de inhalación en la administración de medicamentos, por ejemplo en la terapia de broncodilatación es muy conocido. Estos dispositivos en general comprenden un cuerpo o alojamiento dentro del cual se localiza un portador de medicamento. Los dispositivos de inhalación conocidos incluyen aquéllos en los cuales el portador del medicamento es una tira con burbujas que contienen varias dosis separadas de medicamento en polvo. Estos dispositivos usualmente contienen un mecanismo para tener acceso a estas dosis, usualmente comprende un medio de perforación o un medio para desprender una hoja de tapa de la hoja base. El medicamento en polvo entonces está accesible y puede ser inhalado. Un mecanismo así también se puede usar para dosificar medicamento en forma de tabletas en donde se desprende la hoja de tapa de la hoja base revelando una tableta para removerla y consumirla posteriormente.

Con estos dispositivos el acceso a cada dosis típicamente se logra en serie haciendo avanzar la tira dentro del dispositivo para secuencialmente dar cada dosis separada de medicamento llevada por la tira a una estación de abertura. Los dispositivos conocidos, incluyendo los que se venden bajo la marca registrada Diskus® por GlaxoSmithKline Plc, típicamente comprenden un mecanismo de palanca activable por el usuario acoplada con un mecanismo de avance de la tira (por ejemplo, vía un tren de engranes). De este modo el usuario acciona la palanca para hacer avanzar la tira causando mediante esto que esté disponible la siguiente dosis separada del medicamento en la estación de abertura.

Estos dispositivos también típicamente comprenden una boquilla a través de la cual un usuario inhala para lograr la administración inhalada de la dosis separada del medicamento. Es deseable que se proporcione una cubierta protectora a la boquilla para evitar la contaminación por suciedad o partículas de polvo. En uso, la cubierta de la boquilla es removida por el usuario para revelar la boquilla antes de inhalar a través de la misma. Ciertos dispositivos, incluyendo el dispositivo de inhalación Diskus® de GlaxoSmithKline Plc, tienen una cubierta de la boquilla que está unida a un alojamiento del dispositivo y que se puede mover reversiblemente (por ejemplo, mediante movimiento de pivote) desde una posición en la cual la boquilla está cubierta a otra en la cual la boquilla está descubierta.

El solicitante ha apreciado que es potencialmente deseable desde el punto de vista de minimizar el número de pasos requeridos para que esté listo el dispositivo para la acción, **acoplar el movimiento de la cubierta de la boquilla para revelar la boquilla con la activación de la palanca para hacer avanzar la tira dentro del dispositivo**. No obstante la anterior observación, el solicitante también ha apreciado **un problema potencial en que el usuario puede desear abrir la cubierta para revelar la boquilla para limpiarla, etcétera, pero no desea que esa acción también dé como resultado el avance de la dosis**.

Para resolver este problema el Solicitante ahora ha diseñado un dispositivo que tiene una cubierta móvil para la boquilla que se puede mover secuencialmente de una primera posición "de boquilla cubierta" a una posición "boquilla descubierta", pero entonces se puede mover más para enganchar un mecanismo de avance de la tira para causar el avance de la tira dentro del dispositivo.

De conformidad con lo anterior, el señor Examinador podrá apreciar sin dificultad que **el objeto reclamado en la presente solicitud se basa en un innovador enfoque del solicitante** acerca de cómo poder proporcionar un dosificador de medicamento que sea más funcional para el paciente, de forma tal que permita reducir el número de pasos requeridos para la acción del mecanismo de dosificación, al mismo tiempo que facilita operaciones de limpieza de la boquilla mediante la posibilidad de contar con una posición intermedia de la cubierta que revela la boquilla completamente sin accionar el mecanismo de dosificación.

5. **NOVEDAD:**

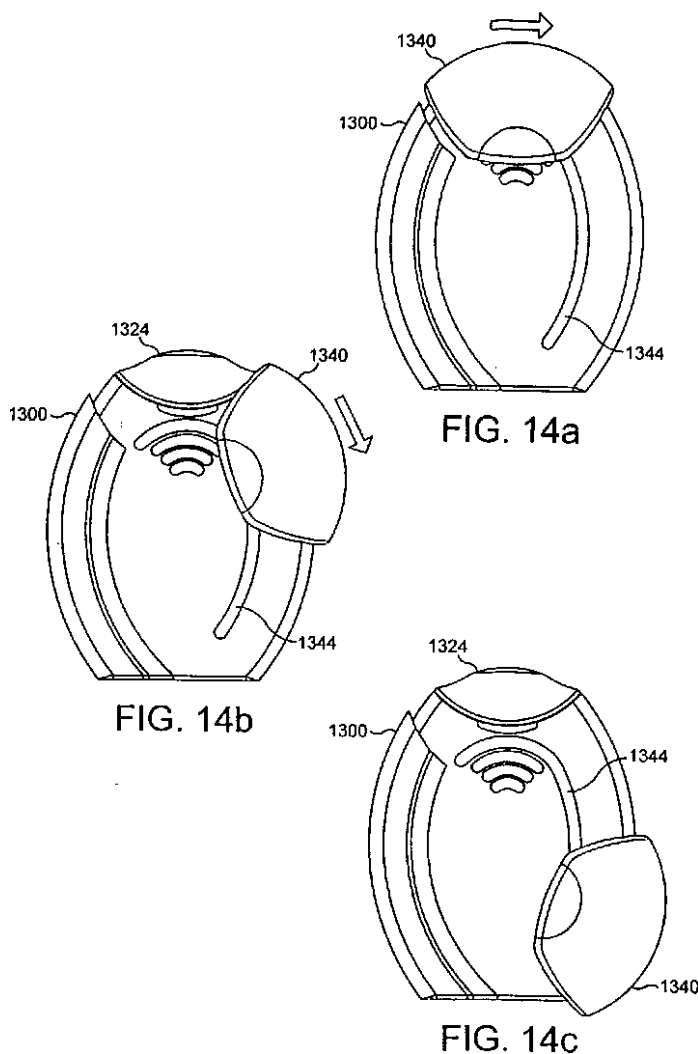
Ahora bien, de acuerdo con las objeciones expuestas en el Concepto Técnico No. **1795**, el señor Examinador ha señalado que el objeto de la presente solicitud no cumple con el requisito de Novedad dadas las enseñanzas del documento WO 2005014089 (**D1**), toda vez que fruto de "*una comparación elemento por elemento de la materia reclamada en la reivindicación 1 con el documento D1*", ha encontrado que "*todos los elementos y características mostrados en la reivindicación independiente uno (1), ya fueron divulgados en D1, por lo cual se podría considerar que carece de novedad*".

De manera particular, el señor Examinador ha afirmado que en las enseñanzas de D1 ya se revelaba un sistema de boquilla y cubierta que permite un movimiento secuencial de una primera, segunda y tercera posición idéntico al revelado por el solicitante, llamando la atención en este punto a las revelaciones hechas en la página 75 y las figuras 14a-14c de D1.

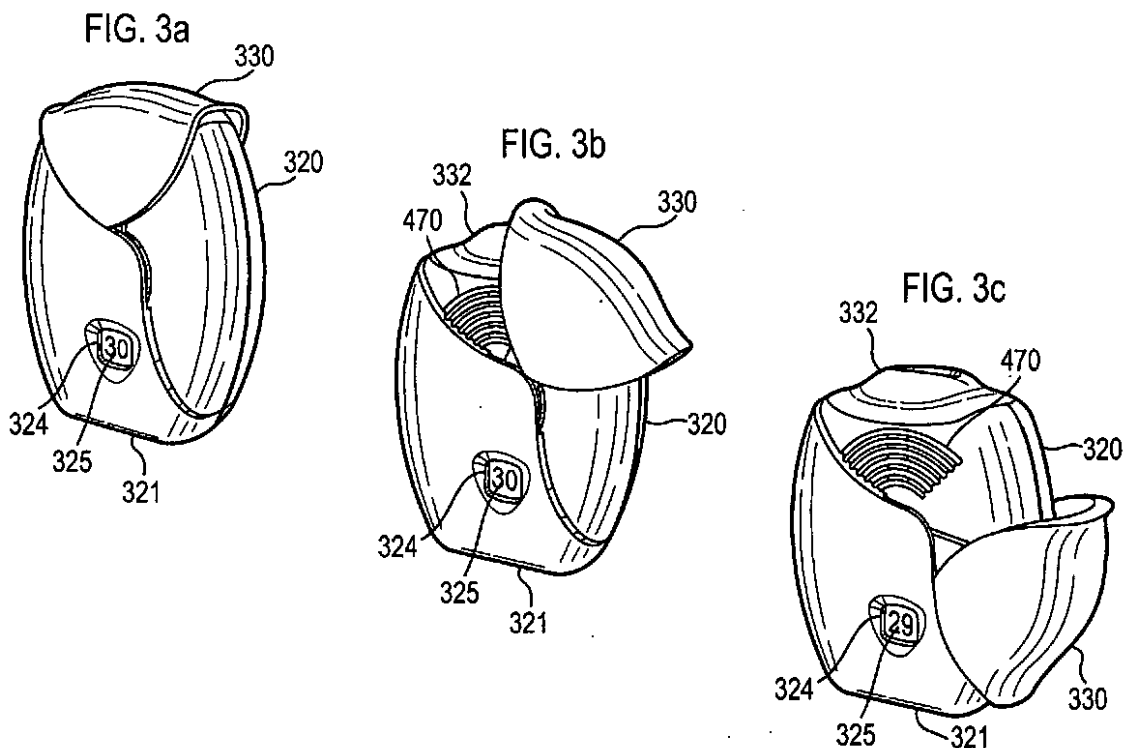
En conexión con el anterior análisis, me permito dirigir la atención del señor Examinador al hecho de que el solicitante no está de acuerdo con tal opinión, toda vez que el dosificador de medicamentos de acuerdo con la presente solicitud contiene elementos técnicos funcionales que no han sido revelados previamente en D1 y que corresponden a características diferenciadoras de la invención frente al estado del arte citado.

En efecto, la reivindicación 1 tal como ha sido modificada, es decir, mediante la inclusión de los números de referencia que permiten apreciar que se desea proteger el dosificador correspondiente a la realización ilustrada en las figuras 3a a 3c, es claramente novedosa frente a las enseñanzas de D1 toda vez que dicho documento falla en enseñar un dosificador de medicamento que tenga una cubierta que ha sido montada en forma móvil al dosificador para permitir un movimiento secuencial desde una primera posición, en la cual la boquilla está cubierta, a una segunda posición, en la cual dicha boquilla está **parcialmente cubierta**, a una tercera posición en la cual la mencionada boquilla está completamente descubierta; **en donde el movimiento de la cubierta de la segunda a la tercera posición, pero no de la primera a la segunda posición, produce la activación del mecanismo de dosificación.**

Por su parte, el documento D1 revela un dosificador de medicamentos en el cual la boquilla 1324 está **completamente descubierta** en la segunda posición de la cubierta móvil 1340, tal como se muestra en la figura 14b, y como se expone en las líneas 18 a 26 de la página 75 de D1, tal como se puede apreciar en las siguientes figuras tomadas de dicha referencia.



Por su parte, el solicitante de la presente invención revela y reivindica un dispensador de medicamento tal como el ilustrado en las figuras 3a a 3c a continuación:



Tal como se ha señalado en las páginas 27 y 28 de la memoria descriptiva de la solicitud bajo estudio:

"Las Figuras 3a y 4a muestran un dosificador de medicamentos que comprende un alojamiento 320 provisto con una cubierta de boquilla 330. Como se puede ver en la Figura 4a, la cubierta de la boquilla 330 tiene un brazo 334 provisto de una abertura de montaje 336 para montar su interacción con un trinquete 346 de un mecanismo de engranaje complejo 340. En uso la cubierta de la boquilla 330 se puede mover giratoriamente con respecto a un eje definido por el eje giratorio del trinquete 346. **En las Figuras 3a y 4a, la cubierta de la boquilla 330 está en una primera posición en la cual la boquilla está cubierta mediante la misma.** También se proporciona al alojamiento 320 una ventana 324 a través de la cual se puede ver un indicador de contador de dosis 325 de un contador de dosis (no mostrado).

En las Figuras 3b y 4b la cubierta de la boquilla 330 se ha girado a una segunda posición en la cual **la boquilla 332 está parcialmente descubierta, en la cual el mecanismo de engranaje 340 y un mecanismo de dosificación asociado como se describe en mayor detalle más adelante, no está activado mediante lo cual ninguna dosis de medicamento está disponible para su inhalación.** Adicionalmente, no se lleva a cabo ninguna activación del contador de dosis (no mostrado) mediante lo cual, el indicador de cuenta sigue igual.

En las Figuras 3c y 4c, la cubierta para la boquilla 330 se ha girado más a una tercera posición para descubrir o abrir completamente la boquilla 332. Parte de la cubierta 330 se extiende casi a la base de alojamiento 320 en esta posición. Como resultado del movimiento adicional de la segunda a la tercera posición el mecanismo de engranaje (descrito en mayor detalle con referencia a las Figuras 5 y 6a hasta 6c más adelante) y el mecanismo dosificador (descrito en mayor detalle con referencia a la Figura 8 más adelante) se han activado en el dosificador para poner una dosis de medicamento disponible para su inhalación. En otras palabras, el dosificador del medicamento está ahora listo para usarse. El movimiento también ha dado como resultado la activación del contador de dosis (mecanismo no visible) del dosificador de medicamento para disminuir el índice de cuenta de dosis 325 en una unidad para una nueva lectura de "29".

Después del uso, la cubierta para la boquilla 330 regresa a la primera posición (es decir, como las Figuras 3a y 4a). Esto corresponde a la posición de almacenamiento ("boquilla protegida") del dosificador" (resaltado fuera de texto).

Una comparación gráfica directa entre las figuras 14b de D1 y 3b de la presente solicitud permite ilustrar en forma más clara las diferencias técnicas existentes entre los objetos de los dos documentos, confirmando así la Novedad de la materia ahora reivindicada en la presente invención:

Figura 14b de D1 Boquilla completamente descubierta en la segunda posición

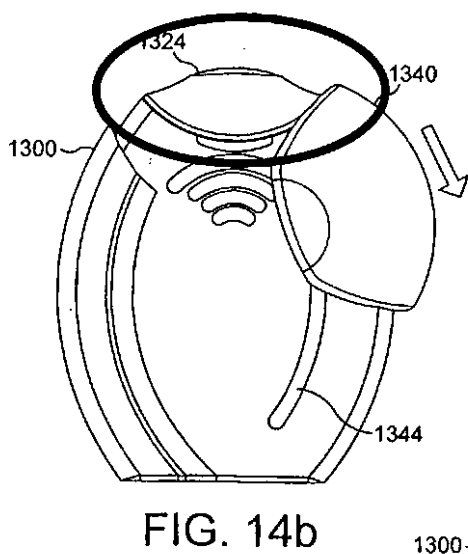
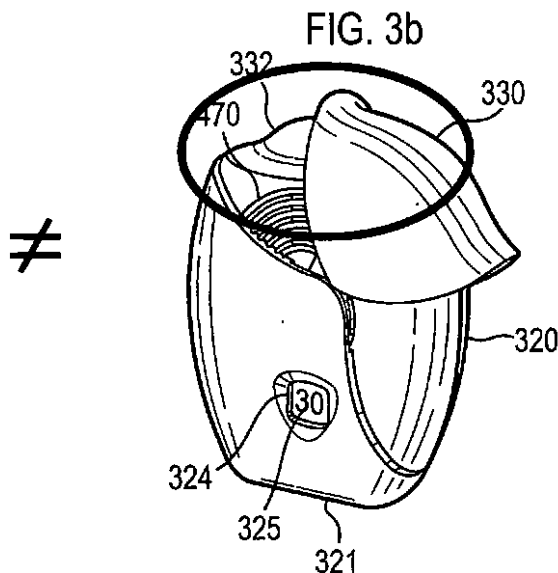


Figura 3b de la presente invención Boquilla parcialmente descubierta en la segunda posición



De acuerdo con lo anterior, es completamente evidente para una persona versada en la materia la existencia de diferencias técnicas fundamentales entre el dispensador de medicamento descrito en D1 y el dispensador revelado en la presente solicitud,

correspondientes a una diversa disposición de los elementos que componen el mecanismo de acción del dosificador de la presente solicitud, de forma tal que la cubierta se pueda desplazar a una segunda posición en la cual (i) no se activa el mecanismo de dosificación; (ii) la boquilla queda parcialmente expuesta al usuario; y (iii) de forma tal que se puede tener contacto directo con la misma para labores de limpieza de dicha parte, por ejemplo, sin activar la siguiente dosis, siendo las anteriores características que nos son mencionadas ni reveladas en D1, demostrando así la Novedad de la invención bajo estudio.

En consecuencia, dadas las modificaciones realizadas a la reivindicación independiente 1 y los argumentos anteriormente presentados, se ha demostrado en forma clara y contundente que existen diferencias técnicas fundamentales entre las características que definen a cada uno de los dispositivos objeto de la presente discusión, de forma tal que no existen fundamentos técnicos adecuados para argumentar la supuesta falta de Novedad del objeto de la presente solicitud frente a las enseñanzas del documento D1, señalado en el análisis aportado por el señor Examinador en los folios 172 y 173 de su Concepto Técnico No. **1795** como la única referencia capaz de afectar dicho requisito, de forma tal que se puede afirmar sin lugar a dudas el cumplimiento por parte de la invención bajo estudio de las exigencias dispuestas en el Artículo 16 de la decisión Andina 486 de 2000.

6. Consideraciones adicionales:

Finalmente, el solicitante considera oportuno aportar las siguientes consideraciones a la presente discusión, con el fin de avanzar en el trámite y de esta forma procurar obtener una decisión favorable acerca de la patentabilidad de la invención lo más pronto posible:

(i) En relación con el requisito de nivel inventivo, el solicitante se permite señalar que en D1 no se proporciona ninguna sugerencia o motivación que condujera a la persona versada en la materia a modificar el dosificador de medicamento allí revelado hacia el arreglo estructural reivindicado en el capítulo reivindicatorio ahora modificado. En este sentido, el solicitante es de la opinión que el dosificador del capítulo reivindicatorio modificado no puede ser calificado, ni corresponde a, una adaptación rutinaria y sencilla del dosificador descrito en D1, toda vez que ambos documentos solucionan problemas técnicos diferentes y, por ende, proporcionan productos con mecanismos de activación de dosis también diferentes;

(ii) En relación con la nueva reivindicación 8, el solicitante se permite resaltar el hecho de que D1 no revela un alojamiento que defina una entrada para la boquilla dispuesta de forma tal que la entrada se cubre mediante la cubierta de la boquilla en su primera posición, y se descubre en parte cuando la cubierta de la boquilla está en su segunda posición, tal como se muestra en forma particular en las figuras 3a-c;

(iii) Respecto de la nueva reivindicación 28, el solicitante considera importante señalar que D1 no describe un arreglo de trinquete que comprenda una primera parte que tiene al menos una funcionalidad de trinquete y una segunda parte que tiene al menos una segunda funcionalidad de trinquete, en donde se presente un mismo número de funciones del primer trinquete (346b) y de funciones del segundo trinquete (344b);

(iv) En relación con las nuevas reivindicaciones 29 a 31, el solicitante se permite señalar que D1 no revela un arreglo de trinquete en donde al menos una funcionalidad de trinquete se forma sobre una superficie circunferencial, ni que la superficie circunferencial sea una superficie interna de un ahuecamiento. De igual forma, D1 tampoco enseña el perfil escalonado requerido;

(v) En cuanto a la nueva reivindicación 32, el solicitante considera importante resaltar que D1 no enseña un trinquete que comprenda un cubo de trinquete y al menos una pata de trinquete que depende del cubo, teniendo la pata un extremo libre distal al cubo; y

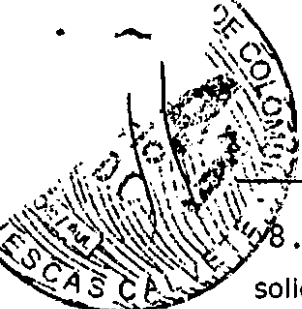
(vi) Finalmente, respecto de las nuevas reivindicaciones 33 y 34, el solicitante se permite resaltar que D1 no enseña el mecanismo requerido en la reivindicación 33.

En conclusión, con base en las modificaciones y argumentos precedentes, se ha demostrado en forma clara y contundente que el objeto ahora reclamado cumple a cabalidad con las disposiciones exigidas en los Artículos 28 y 30 de la Decisión Andina 486, esto es, la descripción es clara y permite la reproducción del invento por parte de una persona versada en la materia, las reivindicaciones son concisas y definen en forma clara el alcance de protección solicitado. De la misma forma, se ha demostrado la existencia de características técnicas propias de la invención que no han sido descritas en el estado de la técnica, confirmando así el cumplimiento del requisito de Novedad tal como ha sido dispuesto en el Artículo 16 de la Decisión Andina 486 de 2000.

7. Anexo me permito presentar:

a) Recibo de pago No. 11-0052129, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio que acredita el pago de la tasa correspondiente a las modificaciones realizadas; y

b) Copia de las nuevas páginas 59 a 67 correspondientes al nuevo capítulo reivindicatorio, que reemplaza al actualmente presentado, en las cuales se han realizado las modificaciones expuestas anteriormente.



JOSE LLORED CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

8. En vista de todo lo anterior, ruego a usted proceder a estudiar nuevamente la solicitud a la luz de las modificaciones y los argumentos presentados y conceder el privilegio de patente solicitado.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED RICAURTE

T.P. 53.215

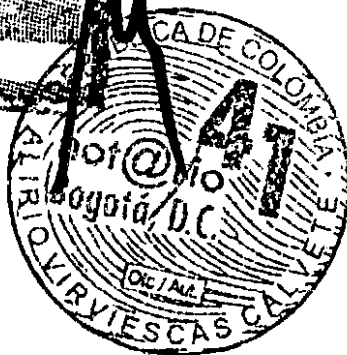
NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mario Albeiro
Molina Díaz
C.C. 80.066.778
VotBo. ✓

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: ALICIA LLORED RICAURTE identificada (o) con: C.C. 39.690.713 y tarjeta profesional de abogado No. 52.248 del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) mismo en este escrito.
(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/89 mod. 36)

Bogotá D.C. 09 SEP 2010

ALICIA LLORED RICAURTE
FIRMA DE LA(S) COMPARECIENTE(S)
C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0052129

Bogotá D.C., Mayo 31 de 2011 - 06:51:19

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	414999804	30/05/2011	24.532.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-009517- -00006-0000

Fecha: 2011-09-14 15:54:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 16

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 31 de 2011 - 06:51:31

REIVINDICACIONES

1. Un dosificador de medicamentos para su uso con cuando
menos un portador de medicamento (100) que lleva múltiples
5 porciones distintas de medicamento (104, 106, 108), comprendiendo
el dosificador de medicamento:

(a) un mecanismo dosificador (340, 350a, 350b) que se
acciona para dosificar las distintas porciones de medicamentos
llevadas por cuando menos un portador de medicamentos;

10 (b) una boquilla (332); y

(c) una cubierta (330) de la boquilla, estando la
cubierta móvilmente montada al dosificador para el movimiento
secuencial de una primera posición, en la cual la boquilla está
cubierta, a una segunda posición en la cual la boquilla está
15 parcialmente descubierta, a una tercera posición en la cual la
boquilla está completamente descubierta;

en donde la cubierta se adapta para acoplarse con el
mecanismo de dosificación de manera que el movimiento de la
cubierta desde la segunda posición a la tercera posición, pero no de
20 la primera posición a la segunda posición, da como resultado la
activación del mecanismo de dosificación.

2. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la
reivindicación 1 que incluye varios portadores de medicamentos cada
uno llevando múltiples porciones de dosis de medicamentos
25 distintos.

3. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde el cuando menos un portador de medicamento es un portador de medicamento de forma alargada.

4. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 1, 2, o 3, en donde el mecanismo dosificador comprende:

i) una estación de recepción (327) para recibir cada portador de medicamento;

ii) un disparador (309a, 309b) para liberar una porción distinta de medicamento de cada portador de medicamento al ser recibido el mismo mediante la estación de recepción;

iii) una salida (450) para la comunicación con la boquilla y con la porción distinta de medicamento de cada portador de medicamento liberable por el disparador; y

iv) un marcador (360a, 360b) para marcar individualmente las distintas porciones de medicamento de cada portador de medicamento.

5. Un dosificador de medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta se acopla directamente al mecanismo de dosificación.

6. Un dosificador de medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta se acopla mecánicamente al mecanismo de dosificación.

7. Un dosificador de medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el mecanismo

de dosificación está dentro de un alojamiento (320) y la cubierta está en conexión movable con el alojamiento.

8. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 7, en donde el alojamiento del dosificador de medicamento define una entrada (470) para la boquilla dispuesta de forma tal que la entrada se cubre mediante la cubierta de la boquilla en su primera posición, está descubierta en parte cuando la cubierta de la boquilla está en su segunda posición y se revela completamente cuando la cubierta de la boquilla está en su tercera posición.

9. Un dosificador de medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta se adapta para el movimiento en una trayectoria giratoria.

10. Un dosificador de medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta interactúa con un trinquete (346) del mecanismo dosificador, el cual a su vez selectivamente interactúa con un engranaje impulsor (360a) del mecanismo dosificador para impulsar el mecanismo de dosificación.

11. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 10, adaptado de manera que al movimiento de la cubierta de la primera posición hasta la segunda posición el trinquete se desengancha del engranaje impulsor y al movimiento de la segunda posición a la tercera posición el trinquete se engancha al engranaje impulsor.

12. Un dosificador de medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10 u 11, en donde el mecanismo de dosificación se provee de una función anti-retorno (387, 344a) para evitar el movimiento de retorno del engranaje impulsor en el movimiento de retorno de la cubierta desde la tercera posición a la primera posición.

13. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 4 o con cualquiera de las reivindicaciones de la 5 a la 12 cuando dependen de la reivindicación 4, para su uso con uno o más portadores de medicamento en forma de tira de burbujas, teniendo cada una múltiples bolsillos distintos (104, 106, 108) para contener porciones de dosis de medicamento, en donde los bolsillos se espacian a lo largo de la longitud y se definen entre dos hojas desprendibles pegadas entre si, y en las cuales el disparador comprende un desprendedor (309a, 309b) colocado para enganchar una hoja base y una hoja de tapa de un bolsillo, el cual ha sido recibido en la estación de recepción para desprenderse estas hoja de base y hoja de tapa, para abrir este bolsillo.

14. Un dosificador de medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde cuando menos un portador de medicamento lleva distintas porciones de medicamento en forma de polvo.

15. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 14, que comprende un solo portador de medicamento en donde cada porción de medicamento comprende tanto un

broncodilatador como un anti-inflamatorio como los componentes del medicamento activo del mismo.

16. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 14 cuando se refiere a la reivindicación 2, que
5 comprende dos portadores de medicamento en donde cada porción de dosis de medicamento de un primer portador de medicamento comprende un broncodilatador como el componente del medicamento activo y cada porción de dosis de medicamento de un segundo portador de medicamento comprende un anti-inflamatorio como
10 componente del medicamento activo.

17. Un dosificador de medicamento de acuerdo con alguna de las reivindicaciones 15 o 16, en donde el broncodilatador es un beta-agonista y el anti-inflamatorio es un corticosteroide.

18. Un dosificador de medicamento de acuerdo con
15 cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el acoplamiento de la cubierta con el mecanismo de dosificación se adapta de manera que solamente el movimiento de la cubierta de la segunda posición a la tercera posición da como resultado la activación del mecanismo de dosificación.

20 19. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 18 en donde el mecanismo de dosificación comprende una primera parte (346) a la cual se conecta la cubierta y la cual se mueve con la cubierta, una segunda parte (342) impulsable por la primera parte para operar sobre el cuando menos un portador de
25 medicamento para dosificar las distintas porciones de medicamento,

y una interfase (346b, 345b) entre la primera parte y la segunda parte que se adapta para que la primera parte sólo sea capaz de impulsar la segunda parte cuando la cubierta se mueva de la segunda posición a la tercera posición.

5 20. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 19, en donde la interfase se forma mediante un arreglo de trinquete (346b, 345b).

 21. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 20 en donde el arreglo de trinquete comprende un
10 trinquete (346) y un engranaje impulsor (342).

 22. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 10 o cualquier reivindicación de la 11 a la 20 cuando se refieren a la reivindicación 10 o a la reivindicación 21, en donde el trinquete y el engranaje impulsor respectivamente están provistos
15 de cuando menos una primera y segunda funciones de trinquete (346b, 344b) para proporcionar la conexión de impulso unidireccional del trinquete y el engranaje impulsor.

 23. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 20 en donde el arreglo de trinquete tiene un primero y
20 segundo componente respectivamente provistos de cuando menos una primera y segunda función de trinquete (346b, 344b) para proveer conexión impulsora unidireccional entre el primer y segundo componentes.

 24. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la
25 reivindicación 22 o 23, en donde al menos una primera y segunda

función de trinquete se construyen y acomodan de manera que se desenganchen excepto cuando la cubierta está colocada de la segunda posición a la tercera posición después de mover la cubierta hacia la tercera posición.

5 25. Un dosificador de medicamento de acuerdo a la reivindicación 10, o a cualquiera de las reivindicaciones de la 11 a la 20 cuando se refieren a la reivindicación 10, cualquiera de las reivindicaciones 21 y 22, o la reivindicación 24 cuando se refiere a la reivindicación 22, en donde la cubierta se conecta con el trinquete.

10 26. Un dosificador de medicamento de acuerdo a la reivindicación 23 o a la reivindicación 24 cuando se refiere a la reivindicación 23, en donde la cubierta se conecta al primer componente.

 27. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la
15 reivindicación 2 o con cualquier reivindicación que se refiera a la reivindicación 2, en donde el dosificador es un dispositivo de inhalación, las porciones de dosis de medicamentos de cada portador están en forma de polvo y el dosificador se adapta para permitir que el usuario inhale en la boquilla para la inhalación
20 simultánea por el usuario de las porciones de dosis del medicamento dosificadas por los portadores de medicamento mediante el mecanismo de dosificación en la activación del mismo mediante el movimiento de la cubierta desde la segunda posición a la tercera posición.

25 28. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la

reivindicación 22, en donde hay un mismo número de funciones del primer trinquete (346b) y de funciones del segundo trinquete (344b).

29. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 22, en donde la al menos segunda función de trinquete
5 comprende una superficie circunferencial (345b) que tiene un perfil escalonado.

30. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 29, en donde la superficie circunferencial es una superficie circunferencial interna de un ahuecamiento formado en el
10 engranaje impulsor.

31. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 30, en donde el perfil escalonado proporciona una pluralidad de dientes (344b), y al menos un segmento de superficie que se conecta adyacente a dichos dientes, en donde el al menos un
15 segmento de superficie comprende una primera sección (349a) y una segunda sección (349b), siendo mayor el radio de curvatura de la primera sección que la segunda sección ante lo cual la segunda sección forma una sección de rampa con respecto a la primera sección.

20 32. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 22, en donde el trinquete comprende un cubo de trinquete (346a), y la al menos una primera función de trinquete comprende al menos una pata de trinquete (346b) que depende del cubo de trinquete, teniendo un extremo libre distal al cubo.

25 33. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la

reivindicación 32, en donde la al menos una primera función de trinquete y la al menos una segunda función de trinquete están configuradas tal que en la primera posición de la cubierta el extremo libre de la al menos una pata de trinquete está circunferencialmente espaciada de un diente de los dientes del engranaje impulsor, y el movimiento de la cubierta a la segunda posición conecta el extremo libre al diente de tal forma que el movimiento de la cubierta de la primera posición a la segunda posición no rota el engranaje impulsor, pero el movimiento adicional de la cubierta a la tercera posición rota juntos el trinquete y el engranaje impulsor.

34. Un dosificador de medicamento de acuerdo con la reivindicación 33, en donde el movimiento de la cubierta a la tercera posición rota juntos el trinquete y el engranaje impulsor para marcar el al menos un portador de medicamento y dosificar al menos una porción de medicamento distinta llevada por dicho al menos un portador de medicamento, a través del mecanismo de engranaje.